Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

0000352

Asunción, 28 de febrero de 2017

Señores
WALROD CONFECCIONES DE JUANA VÁZQUEZ
Dirección: Corochire N° 193.
Lambaré, Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de notificarle que se ha emitido la Resolución N° 240/2017 I de fecha 24 de febrero de 2017, por la cual se resuelve:

- *Artículo 1°:* **RATIFICAR**, la adjudicación a favor de la firma SALOTEX S.R.L., en los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 19, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 38, 41, 43, 44 y 46, en donde el valor máximo a contratar conforme a las cantidades máximas estipuladas en el PBC es de Gs. 3.215.860.320 (Tres Mil Doscientos Quince Millones, Ochocientos Sesenta Mil, Trescientos Veinte Guaraníes)
- *Artículo 2°:* **ELIMINAR**, del cuadro de lotes adjudicados a favor de la firma SALOTEX S.R.L., la indicación de los lotes N° 37 y 40, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- *Artículo 3°:* **INCLUIR**, en el grupo de lotes adjudicados a favor de la firma WALROD CONFECCIONES DE JUANA VÁZQUEZ los Lotes N| 37 y 40, cuya sumatoria asciende a Gs. 71.720.000 (Setenta y Un Millones, Setecientos Veinte Mil Guaraníes) IVA INCLUIDO, quedando el monto total adjudicado a dicha firma conforme a las cantidades máximas estipuladas en el PBC la suma de Gs. 359.832.536 (Trescientos Cincuenta y Nueve Millones, Ochocientos Treinta y Dos Mil, Quinientos Treinta y Seis Guaraníes)
- *Artículo 4°:* Los demás términos de la Resolución N° 2481/16 I, de fecha 13 de diciembre de 2016 se mantienen inalterables.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Rodney A. Martínez O.
C.I. N° 4.274.086
02/Mar/20/2017

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

0000362

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

0000351

Asunción, 28 de febrero de 2017

Señores
SALOTEX S.R.L.
Dirección: Calle Jejui 128 c/ Ind. Nacional
Asunción– Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de notificarle que se ha emitido la Resolución N° 240/2017 I de fecha 24 de febrero de 2017, por la cual se resuelve:

- *Artículo 1°:* **RATIFICAR**, la adjudicación a favor de la firma SALOTEX S.R.L., en los lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 19, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 38, 41, 43, 44 y 46, en donde el valor máximo a contratar conforme a las cantidades máximas estipuladas en el PBC es de Gs. 3.215.860.320 (Tres Mil Doscientos Quince Millones, Ochocientos Sesenta Mil, Trescientos Veinte Guaraníes)
- *Artículo 2°:* **ELIMINAR**, del cuadro de lotes adjudicados a favor de la firma SALOTEX S.R.L., la indicación de los lotes N° 37 y 40, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
- *Artículo 3°:* **INCLUIR**, en el grupo de lotes adjudicados a favor de la firma WALROD CONFECCIONES DE JUANA VÁZQUEZ los Lotes N| 37 y 40, cuya sumatoria asciende a Gs. 71.720.000 (Setenta y Un Millones, Setecientos Veinte Mil Guaraníes) IVA INCLUIDO, quedando el monto total adjudicado a dicha firma conforme a las cantidades máximas estipuladas en el PBC la suma de Gs. 359.832.536 (Trescientos Cincuenta y Nueve Millones, Ochocientos Treinta y Dos Mil, Quinientos Treinta y Seis Guaraníes)
- *Artículo 4°:* Los demás términos de la Resolución N° 2481/16 I, de fecha 13 de diciembre de 2016 se mantienen inalterables.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ABG. GLORIA NUÑEZ DE FERNÁNDEZ
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lizi Gonzáles
Salotex SRL
28/2/17

0000351